

AIR

Oficio No. ACP/017/2021

Guadalajara, Jalisco, a 09 de diciembre de 2021

Asunto: Informe de Auditoría 006/2021

Ing. Juan Carlos Marín Mancilla
Director General del Sistema DIF Jalisco.

En relación con la Orden de Auditoría No. **006/2021** de fecha 20 veinte de octubre del año dos mil veintiuno 2021; al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Al respecto, Se adjunta el informe y cédulas de observaciones, correspondientes a la Auditoría practicada a los Programas sociales identificados con los números 05 "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida en el Estado de Jalisco" y 145 "Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad ante el riesgo pandémico por el COVID-19".

Sobre el particular, se solicita se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que las Áreas y/o Unidades Administrativas solventen las observaciones y se atiendan las recomendaciones preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas, que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes; así mismo, Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención y respuesta, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución.



Dif
JALISCO
10 DIC. 2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBIDO
HORA: 11:04 FIRMA: [Firma]

32 anexos en copia simple

ATENTAMENTE,

2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

Mtro. Aurelio Montes Ávila

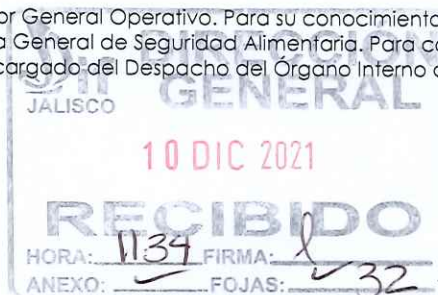
Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo
Sistema DIF Jalisco.



Dif
JALISCO
10 DIC. 2021
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA
RECIBIDO
HORA: 11:30 FIRMA: Aurora S.

C.c.p.

- Lic. Iván Alejandro Bravo Reza. Subdirector General Operativo. Para su conocimiento y efectos.
- Lic. Herlinda Álvarez Arreola. Subdirectora General de Seguridad Alimentaria. Para conocimiento y efectos
- Lic. Miguel de Atocha Olmedo Coral. Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control. Para conocimiento.



JALISCO
10 DIC 2021
RECIBIDO
HORA: 11:34 FIRMA: [Firma]
ANEXO: [Firma] FOJAS: 32